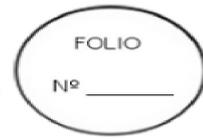




**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE FAMILIA N°1**  
Jdo. de Familia N° 1 Eldorado Mnes // Tel. 3751-426524 -  
Int. -207-210-211-214 -215 // Dinamarca Esq. la Rioja 306  
km 9 // juzgadofamilia1.eldorado@jumsisiones.gov.ar



Eldorado, 06 de Marzo del año 2025.-

OFICIO N° 84/2025

**A LA DIRECTORA DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS-MISIONES  
S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“EXPTE N° 20551/2021 BENITEZ ROMINA ELIZABETH C/ MARTINEZ FABIO RAMON S/ Filiación y Daños”** que tramitan por ante el Juzgado de FAMILIA N° 1, Calle Dinamarca esq. La Rioja N° 306 Eldorado, de la tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. JONES CORINA ELIZABETH, Secretaría Dos a cargo del autorizante, se ha dispuesto librar el presente a los fines de que tomen razón y Procedan a registrar a la adolescente FATIMA MARIA LUJAN SOTO, DNI N° 47.996.754, inscripto en el RPP de la Pcia. De Misiones bajo, Tomo I, Acta 164, Año 2007, como hija del Sr. Fabio Ramon MARTINEZ DNI N° 20.678.579 y de la Sra. Romina Elizabeth BENITEZ titular del D.N.I. N° 30.262.264, debiendo consignarse el nombre de la menor como "FATIMA MARIA LUJAN MARTINEZ". Como recaudo se transcribe la sentencia que en sus partes pertinentes dice: “///Ciudad de Eldorado, Pcia. Misiones, 04 de Noviembre año 2024. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: I (-) HACER LUGAR a la presente acción de Filiación interpuesta y en consecuencia DECLARAR que la adolescente FATIMA MARIA LUJAN SOTO, DNI N° 47.996.754, inscripto en el RPP de la Pcia. De Misiones bajo, Tomo I, Acta 164, Año 2007 es hija del demandado, Sr. Fabio Ramon MARTINEZ DNI N° 20.678.579, con domicilio real en calle Martirez N.º 217, Bº bernin, km 2, Eldorado, Misiones, y de la actora la Sra.

Romina Elizabeth BENITEZ titular del D.N.I. N.º 30.262.264, domiciliada en calle Zettelmann, Casa 08, km 4, Eldorado, Misiones, debiendo consignarse el nombre de la menor en el Registro de las Personas como "FATIMA MARIA LUJAN MARTINEZ". II ( ATENTO a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral HAGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web [www.registrocivil.misiones.gov.ar](http://www.registrocivil.misiones.gov.ar) se procederá al libramiento del oficio y envío al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional zimbra....XII ( NOTIFIQUESE, REGISTRESE, oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dra. CORINA ELIZABETH JONES. Jueza de 1º instancia de Familia N.º 1 de Eldorado. 3º Circunscripción Judicial- Mnes. REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 26824402. Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ELDORADO Secretaría: 2 - SECRETARIA 2. Nro de Expediente: 20551/2021. Designación: BENITEZ ROMINA ELIZABETH C/ MARTINEZ FABIO RAMON S/ FILIACION Y DAÑOS. Fecha de Registro: 04/11/2024. Hora de Registro: 09:26:23. Número de Protocolo: 864/2024. Usuario Firmante: CORINA ELIZABETH JONES.-

-----

SALUDO A UD. ATENTAMENTE.

*Dra. Mariana Alvarez*

*Secretaria de 1º Inst. de la III C.J*

*Jdo. Familia N.º 1 Eldorado Mnes*

Digitally signed by ALVAREZ Mariana  
Date: 2025.03.07 11:48:49 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

**AM**

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>14</sup>.....

del mes de ABRIL de 2025....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1018-1-25 oficio Nº 84/2025 de fecha.....

..... bajo el nº 24168 Fº 31.....

en Expte nº 20551/2021 Beltréz Romina

Elizabeth G. Martinez FABIO Ramon

S/Aliseon

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 54 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Jurídico  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 25 de abril de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA N° 1  
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL  
ELDORADO - MISIONES**  
**S / D**

**Nota N° 806 / 2025.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 84/2025** de fecha 06 de marzo de 2025, librado en autos caratulados **“EXPTE. N° 20551/2021 BENITEZ ROMINA ELIZABETH C/ MARTINEZ FABIO RAMON S/ FILIACION”**. A tal efecto, le informamos que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, es necesario indique a este Registro mediante sentencia ampliatoria como debemos proceder respecto a la filiación paterna que consta en el acta de nacimiento de la menor Soto Fatima Maria Lujan, siempre que en su inscripción figura como padre el Sr. Soto Sebastian DNI N° 10.002.280. Se remite adjunto acta de nacimiento de la menor, a los efectos que estime corresponder.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2025.04.25  
08:12:26 -03'00'



**Nº 183/2025**

**OFICIO**

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO  
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
CHACRA 32-33  
**POSADAS** - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 20551/2021 BENITEZ ROMINA ELIZABETH C/ MARTINEZ FABIO RAMON S/ Filiación y Daños**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la providencia recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "*ELDORADO (MNES.), 05 de Mayo de 2025.- A lo peticionado por la Dirección General del RPP en el oficio Nº 806/25, ID Nº 28685080, siendo clara y preciso la parte resolutive de la sentencia transcripta en el Oficio Nº 84/25, fallo donde se ordena la inscripción de la menor SOTO FATIMA MARIA LUJAN con el nuevo apellido de MARTINEZ, quien resultó ser el padre biológico en autos, por lo que deberá modificarse el apellido SOTO por el de MARTINEZ. Considerando aclarado con lo requerido en el instrumental remitido, deberán dar cumplimiento con la manda ordenada en el OFICIO Nº 84/25 sin mas dilaciones. A fines de la comunicación, librese oficio*". Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Udes. atte.-

Eldorado, Mnes. 09 de Mayo de 2025.-

Digitally signed by GODOY Aldo  
Date: 2025.05.09 11:45:41 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

POSADAS, 29 de mayo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA N° 1  
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL  
ELDORADO - MISIONES**  
S / D

**Nota N° 1058 / 2025.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 183/25**, librado en autos caratulados "**Expte. N° 20551/2021 BENITEZ ROMINA ELIZABETH C/ MARTINEZ FABIO RAMON S/ FILIACION**". A tal efecto, le reiteramos que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, es necesario indique a este Registro, mediante sentencia ampliatoria como debemos proceder respecto a la filiación paterna que consta en el acta de nacimiento de la menor Soto Fatima Maria Lujan, siempre que en su inscripción figura como padre el Sr. Soto Sebastian DNI N° 10.002.280.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2025.06.02  
08:13:16 -03'00'

AAR.